



COLUMNISTA INVITADO

ONEL ORTÍZ FRAGOSO*



AMLO Y SU REFORMA ELECTORAL

*ANALISTA POLÍTICO

@ONELORTIZ

Para la oposición, el proyecto es una muestra más de autoritarismo del gobierno

Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados su propuesta de reforma constitucional en materia políticoelectoral. Lo hizo a sabiendas de que, si llega al Pleno de San Lázaro, será rechazada por la oposición. Si la suerte está echada, ¿por qué enviarla? El Presidente dijo que la envió para discutirla, analizarla y para que cada quien asuma una posición al respecto.

Para Morena y aliados consolida la democracia. Para la oposición lo contrario, es una muestra del autoritarismo del gobierno. Si la discusión se queda en ese nivel, sólo abonará a la polarización y descalificaciones.

La propuesta del Presidente, elaborada a la limón por Adán Augusto López Hernández, Horacio Duarte y Pablo Gómez, toca tres temas importantes: disminución de legisladores federales, de 500 a 300 diputados y de 128 a 96 senadores; así como la homologación de integrantes de los congresos locales que irá de 15 a 45. Disminución de financiamiento público a partidos y la modificación de los mecanismos de elección y de integración del INE y del Tribunal Electoral.

En general, los políticos carecen de buena opinión ante la sociedad; disminuir su número en el Congreso o quitarles dinero a los partidos son ideas bien vistas. Reducir de 11 a 7 los consejeros electorales y cambiar

la denominación del INE a Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, no implica mayor problema. Tampoco en eliminar los OPLEs.

Sí hay problema cuando se pretende modificar la forma de elección de los consejeros. El INE es una de las instituciones con mayor credibilidad, no necesariamente por los integrantes del Consejo General, sino por los miles de ciudadanos que participan de manera voluntaria en la organización de los procesos electorales. Desde la ciudadanización del árbitro electoral, la independencia y la autonomía de los integrantes del Consejo General ha sido una meta pendiente. El problema es mayor en el TEPJF.

Los temas de la iniciativa de AMLO merecen analizarse, no porque la propuesta vaya a aprobarse, sino porque pone sobre la mesa la integración de uno de los poderes del Estado. Dos aspectos que tendrán que desarrollarse. No acaba con los plurinominales, los aumenta, lo que hace es eliminar los 300 distritos electorales federales, con un nuevo modelo de



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-------------------------|--------|------------|----------------------------|
| EL HERALDO DE MÉXICO | 9 | 01/05/2022 | COLUMNAS Y ARTÍCULOS |

representación. Suena interesante, pero recuérdese que los diputados plurinominales fue un mecanismo de inclusión de las minorías; sobre todo, una manera de canalizar el descontento social por la vía pacífica y electoral. ¿El país está preparado para dejar de tener diputados plurinominales? Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

• NO ACABA CON LOS PLURIS, LOS AUMENTA, LO QUE ELIMINA SON LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES